

ACTA Nº 1

ACTA DE REUNIÓN TELEMÁTICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO Y PERSONAL

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO

EXPEDIENTE: FOTAEM/2022/08/03

LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 Y 14 de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo para mujeres, con cargo al ejercicio presupuestario 2022, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, se reúnen por medios telemáticos el día **22 de septiembre de 2022**, la persona designada en representación de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación y las dos personas designadas por la entidad promotora para la constitución de Comisión de Selección que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario **D. Jorge García Cutillas**.

El Presidente, D. Antonio Sixto Lucas Salar, representante del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo.
2. Aprobación de bases.
3. Definir los puestos de trabajo para personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
4. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.
5. Acuerdo de posponer la selección del personal docente de Formación Complementaria (FCOI02; Alfabetización informática: Informática e internet) y FCOS02; Básico de prevención de riesgos laborales) en el caso que proceda.

Atendiendo a lo establecido en la modificación de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, realizada por la Orden 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo, la Comisión de Selección quedará constituido por:

- En representación de la entidad promotora (Ayuntamiento de Guardamar):

Presidente: D. Antonio Sixto Lucas Salar.

Presidenta suplente: M^a Ángeles Sáez Pastor.

Secretario: D. Jorge García Cutillas.

Secretaria suplente: Dña. M^a Fara Gamarra Gomis.

- En representación de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Por el sindicato Comisión Obreras (CC.OO.), D. Inmaculada Sanz Roca y como suplente D/Dña. Otilia Maciá Amorós.



Por el sindicato Unión General de Trabajadores (U.G.T.), D. José Manuel Tintor Aldeguer, sin que se haya producido designación de suplente y no produciéndose la asistencia del mismo en la sesión de constitución.

Una vez constituido el Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo de Mujeres con expediente nº FOTAEM/2022/08/03, denominado "TRABAJOS DE JARDINERÍA EN ESPACIOS VERDES MUNICIPALES - 2022", se publican los puestos ofertados para personal directivo, docente y auxiliar administrativo indicados en las bases adjuntas que regirán los procesos de selección, al igual que los puestos ofertados del alumnado trabajador.

El plazo de presentación de solicitudes es de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este acta.

Las bases de los procesos selectivos se encuentran publicadas en la página web de Labora y en la página web de la entidad colaboradora.

Las bases reguladoras de los procesos selectivos se adjuntan firmadas al presente acta.

La selección del personal docente de la Formación Complementaria arriba indicada queda pospuesta en caso que sea necesario a un momento posterior. La entidad promotora publicará el inicio del proceso selectivo con la debida antelación en todo caso.

Finalmente, el Presidenta da por concluida la sesión.



ANEXO I

Relación de puestos de trabajo del proyecto

Plazas de personal directivo y docente

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

Nº Expediente: FOTAEM/2022/8/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE ITINERARIOS CULTURALES Y MEDIOAMBIENTALES ACTUANDO EN CAMINOS, VIALES, ACERAS Y ENTORNOS PÚBLICOS URBANOS, REALIZANDO REBAJES, PINTADOS, REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE ELEMENTOS Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD. CREACIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS Y SENDAS Y ADECUACIÓN DE ALCORQUES.

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: recursoshumanos@guardamardelsegura.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS 10 ALUMNOS
DIRECTOR/A	CONTRATO PERSONAL LABORAL. 12 MESES. JORNADA COMPLETA (40H)	TITULACIÓN UNIVERSITARIA
DOCENTE ESPECIALIDAD: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (AGAO0208)	CONTRATO PERSONAL LABORAL. 12 MESES. JORNADA COMPLETA (40H)	TITULACIÓN PREVISTA EN EL REAL DECRETO QUE REGULA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD . EXPERIENCIA PROFESIONAL: CON ACREDITACIÓN: 1 AÑO. SIN ACREDITACIÓN: 3 AÑOS. EXPERIENCIA DOCENTE: ESTAR EN POSESIÓN DEL C. PROFESIONALIDAD DE FORMADOR OCUPACIONAL O DEL C.P. DE DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. ESTÁN EXENTOS DEL REQUISITO DEL PÁRRAFO ANTERIOR QUIEN SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 13 RD 34/2008, DE 18 DE ENERO



Cód. Validación: GAHCJ4JQSZTEZ449TZ259RK9 | Verificación: <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 4

Plazas de alumnado/trabajador

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

Nº EXPEDIENTE: FOTAEM/2022/8/03

DURACIÓN: 12 MESES

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE ITINERARIOS CULTURALES Y MEDIOAMBIENTALES ACTUANDO EN CAMINOS, VIALES, ACERAS Y ENTORNOS PÚBLICOS URBANOS, REALIZANDO REBAJES, PINTADOS, REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE ELEMENTOS Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD. CREACIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS Y SENDAS Y ADECUACIÓN DE ALCORQUES.

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	AGAO0208	2	10

